

ACT/COPP-EXT-02/2023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las **diez horas con dos minutos** del día **veintitrés de febrero de la presente anualidad**, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña; de conformidad con lo establecido en el Acuerdo CG/AC-144/2021, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el cual se autoriza continuar con la realización de sesiones virtuales o a distancia; reuniéndose las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

Jesús Arturo Baltazar Trujano
Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga
Susana Rivas Vera
Juan Carlos Rodríguez López

Joel Rojas Durán

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Encargado de Despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos y Secretario de la Comisión

El Consejero Presidente solicita al Secretario de esta Comisión, verificar si existe quórum legal para dar inicio a la sesión. -----

Una vez verificada la asistencia por el Secretario de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectadas **cuatro** de las cuatro personas con derecho a voto que integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de manera virtual. -----

El Consejero Presidente de esta Comisión solicita al Secretario continuar con el desarrollo de la sesión, por lo que, en votación nominativa, se somete a consideración de las personas integrantes de este Órgano Auxiliar, el proyecto del Orden del día, previamente circulado, lo cual es aprobado por **unanimidad** de votos, siendo el siguiente: -----

1. Aprobación del Orden del día.
2. Proyecto de Dictamen de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña del Instituto Electoral del Estado, por el que se aprueba la redistribución del Financiamiento Público para Actividades Ordinarias Permanentes, así como los Límites de Financiamiento Privado y de las Aportaciones de Militantes y/o Simpatizantes de los Partidos Políticos en el año dos mil veintitrés, en cumplimiento a la sentencia TEEP-A-007/2022 del Tribunal Electoral del Estado de Puebla.

ACT/COPP-EXT-02/2023

El Presidente solicita al Secretario continuar con el desarrollo de la sesión, indicando este que el segundo punto del orden del día es el correspondiente al *Proyecto de Dictamen de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña del Instituto Electoral del Estado, por el que se aprueba la redistribución del Financiamiento Público para Actividades Ordinarias Permanentes, así como los Límites de Financiamiento Privado y de las Aportaciones de Militantes y/o Simpatizantes de los Partidos Políticos en el año dos mil veintitrés, en cumplimiento a la sentencia TEEP-A-007/2022 del Tribunal Electoral del Estado de Puebla.*-----

En ese tenor, el Secretario explica respecto a dicho Proyecto de Dictamen que se modificaron los montos del financiamiento público de todos los partidos políticos acreditados y registrados ante este Instituto, con corte a enero de dos mil veintitrés, excepto el correspondiente a Nueva Alianza Puebla; se agregó en la distribución de ese financiamiento, a partir de la ministración de febrero, al instituto político local denominado Fuerza por México Puebla, y además se ajustaron los límites del financiamiento privado.-----

Derivado de lo expuesto por el Lic. Joel Rojas Durán, Secretario de la Comisión, el Presidente de esta pone a consideración de las personas integrantes de esta Comisión, el *Proyecto de Dictamen de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña del Instituto Electoral del Estado, por el que se aprueba la redistribución del Financiamiento Público para Actividades Ordinarias Permanentes, así como los Límites de Financiamiento Privado y de las Aportaciones de Militantes y/o Simpatizantes de los Partidos Políticos en el año dos mil veintitrés, en cumplimiento a la sentencia TEEP-A-007/2022 del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, sin que nadie solicite el uso de la voz.*

En consecuencia, fue sometido a votación nominativa de las personas integrantes de esta Comisión, lo siguiente: -----

Acuerdo 01/COPP-EXT/23022023: Con fundamento en el artículo 15, fracción III, incisos c), e) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el *Proyecto de Dictamen de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña del Instituto Electoral del Estado, por el que se aprueba la redistribución del Financiamiento Público para Actividades Ordinarias Permanentes, así como los Límites de Financiamiento Privado y de las Aportaciones de Militantes y/o Simpatizantes de los Partidos Políticos en el año dos mil veintitrés, en cumplimiento a la sentencia TEEP-A-007/2022 del Tribunal Electoral del Estado de Puebla,* se **APRUEBA** el documento en cuestión **sin observaciones**, por lo que se faculta al Consejero Presidente de este órgano auxiliar a fin de que proceda a la notificación correspondiente a la Consejera Presidenta del Consejo General, para que, por su conducto, sea sometido a la consideración y, en su caso, aprobación por parte del Órgano Máximo de Dirección de este Instituto. Lo anterior fue aprobado por **unanimidad** de votos. -----

Siguiendo con el desarrollo de la sesión, y al agotarse los puntos del orden del día, el Consejero Presidente de este Órgano Auxiliar solicita al Secretario concluir con la sesión extraordinaria. -----

ACT/COPP-EXT-02/2023

Por lo anterior, una vez desahogados la totalidad de asuntos listados en el orden del día, la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña da por concluida la Sesión Extraordinaria, siendo las **diez horas con nueve minutos** del día **veintitrés de febrero de dos mil veintitrés**.

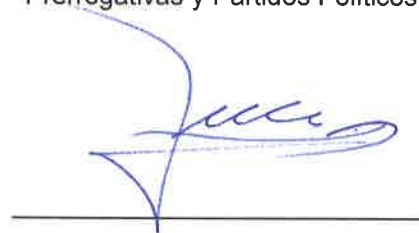
Consejero Electoral



C. Jesús Arturo Baltazar Trujano

Presidente de la Comisión

Encargado de Despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos



C. Joel Rojas Durán

Secretario de la Comisión

Consejero Electoral



C. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga

Integrante de la Comisión

Consejera Electoral



C. Susana Rivas Vera

Integrante de la Comisión

Consejero Electoral



C. Juan Carlos Rodríguez López

Integrante de la Comisión

----- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA ACT/COPP-EXT-02/2023 -----